

El sufragio femenino desde la perspectiva sinarquista-católica (1945-1958)

Roxana Rodríguez Bravo
UAM-Xochimilco/ENAH
México
roxibravo@hotmail.com ◆

Este trabajo rescata la experiencia política de las mujeres pertenecientes a la Unión Nacional Sinarquista, una organización de derecha fundada en 1937 que subsiste hasta nuestros días. Se exploran las luchas que las sinarquistas emprendieron para obtener el derecho al voto de las mujeres en México, mucho antes de que en el país se diera reconocimiento oficial al sufragio universal femenino en 1953. El estudio muestra que dicha

labor se basaba en las normas de género tradicionales apegadas a las enseñanzas de la Iglesia. Asimismo, se argumenta la existencia de un sistema de género tradicional que cruzaba todos los partidos políticos y organizaciones y que marcaba directrices acerca del papel de las mujeres en la política. La UNS también entraba dentro de este modelo dominante, aunque con características propias.

Palabras clave: sufragio femenino, sinarquismo, Iglesia católica, mujeres, Unión Nacional Sinarquista.

A favor y en contra del sufragio femenino en México (1917-1953)

Después de un proceso de reforma que duró menos de un año, a partir de la iniciativa del recién investido presidente Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), el sufragio femenino sin restricciones fue aprobado en México en el año de 1953.¹ Sin embargo, la lucha de las mujeres para obtener sus derechos políticos, entre ellos el voto, se remontaba a muchas décadas atrás.

¹ | Cano, "Las mujeres", p. 50.

Gobiernos anteriores al de Ruiz Cortines hicieron propuestas para reconocer esos derechos. Ya desde 1916 Hermila Galindo, secretaria particular de Venustiano Carranza, envió al constituyente un escrito en el que solicitaba los derechos políticos para las mujeres arguyendo que si la mujer tenía obligaciones con su grupo social, era razonable que no careciera de derechos.² Los argumentos que durante 1917 se esgrimieron para no reconocer el sufragio femenino y negar derechos políticos fueron que éstos no eran del interés de las mujeres, quienes sólo debían preocuparse por el bienestar de su hogar y su familia. Asimismo, se señalaba que no existía ningún levantamiento sufragista como en Inglaterra o Estados Unidos. Enriqueta Tuñón menciona que

era a ellos, a los congresistas varones, a quienes no les interesaba que las mujeres obtuvieran el derecho a votar, ya que temían que se rompiera “la unidad familiar”, un argumento que 35 años después esgrimieron algunos diputados que estuvieron en contra de la medida.³

Las propuestas y luchas de distintos grupos de mujeres por obtener el sufragio femenino continuaron durante las décadas de 1920 y 1930.⁴ Sin embargo, los gobiernos sostuvieron que este derecho no convenía a los intereses de la familia y que los asuntos políticos no eran ni deberían ser asunto de las mujeres. De la misma forma, se consideraba que las mujeres no estaban suficientemente preparadas para las actividades políticas.

El temor de que las mujeres votaran por la derecha

Ana Lau Jaiven apunta que otra de las razones por las que estas propuestas se desecharon fue porque el gobierno federal y varias organizaciones como la Confederación de Trabajadores de México temían que las mujeres votaran por la derecha.⁵ Más tarde, en 1937, cuando las mujeres

² Tuñón Pablos, *¡Por fin...!*, pp. 33-34.

³ Tuñón Pablos, *¡Por fin...!*, pp. 34-35.

⁴ Véanse Tuñón Pablos, *¡Por fin...!*, y Espinosa Damián y Lau Jaiven, *Un fantasma recorrer el siglo*.

⁵ Las divisiones políticas entre derecha e izquierda se remontan a la Asamblea Revolucionaria Francesa, cuando se identificaba a los grupos de acuerdo con el lugar que ocupaban frente a la presidencia. Se pueden hacer varios tipos de definiciones acerca de la derecha, pero como menciona Bobbio, no existe definición homogénea de lo que se entiende por derecha e izquierda. Bobbio, *Diccionario de Política*. Para los propósitos de este trabajo, se considera posición políticas de derecha la oposición conservadora

emprendieron un movimiento para que se les reconociera el derecho al voto, Soledad Orozco, miembro del Frente Único Pro Derechos de la Mujer, organización de mujeres de diversas posturas políticas y partidistas, mencionaba que “los regímenes de entonces tenían miedo de que si nos daban el voto a las mujeres, íbamos a votar por monseñor Luis María Martínez, que era el obispo de la época”.⁶ Para Esperanza Tuñón el temor gubernamental tenía una base real en el catolicismo de la mujer mexicana y en la influencia de la Iglesia sobre ella. Los políticos no podían asegurar el rumbo que podía tomar el voto de la población femenina en general.⁷

Por ejemplo, en 1940, durante el proceso electoral para elegir presidente de la República,⁸ el opositorista de derecha, Juan Andrew Almazán, prometía otorgar el voto a las mujeres y las alentaba a movilizarse contra el gobierno cardenista. Según Gabriela Cano, esto derivó en que Almazán y el partido por el cual contendió a la presidencia en 1940, el Partido Revolucionario de Unificación Nacional, contaran con el apoyo de mujeres que habían participado en organizaciones femeninas como la desaparecida Unión de Damas Católicas.⁹

apegada a la ideología y la jerarquía de la Iglesia católica. Más adelante se ahondará en la definición de derecha radical.

⁶ Tuñón, “El Frente Único”, p. 113.

⁷ Tuñón, “El Frente Único”, p. 113.

⁸ En 1939 se perfilaron cinco candidatos para relevar Lázaro Cárdenas: Manuel Ávila Camacho, Francisco J. Múgica, Rafael Sánchez Tapia, Joaquín Amaro y Juan Andrew Almazán. Todo parecía indicar que Múgica sería el elegido, debido a su amistad con el general Cárdenas y su tendencia radical de izquierda en la línea cardenista. Sin embargo, divisiones en el seno del gobierno, tensiones producidas por la política cardenista y el avance político de la derecha conservadora crearon un clima de inestabilidad y desunión. Por ello, se necesitaba un candidato moderado que tratara de conciliar las diferencias. Para julio de 1939 Múgica renunció a la precandidatura y Almazán constituyó un movimiento divisionista. El voto de Cárdenas se inclinó por Ávila Camacho. Así, en noviembre de 1939 éste fue postulado por la CTM, la CNC y el PRM. Serrano, *La batalla del espíritu*, pp. 333-335.

⁹ Cano, “Ciudadanía y sufragio”, p. 153. Sobre la Unión de Damas Católicas ver O’Dogherty, “Restaurarlo todo en Cristo”. Estas organizaciones dejaron de existir después de 1929, tras los arreglos que sucedieron a la Guerra Cristera, cuando la jerarquía católica mexicana creó la Acción Católica Mexicana (ACM); muchas de las mujeres se adhirieron a ésta o alguna de sus ramas, y otras operaron al margen de ella. Kristina A. Boylan menciona que para 1933, cuatro años después de los arreglos, la ACM se aglutinó en cuatro asociaciones, dos ramas femeninas y dos masculinas, además de la organización interna de las ramas por edad y estado: Unión de Católicos Mexicanos,

El que las mujeres se inclinaran por un partido de derecha no era un temor infundado y por eso las diversas propuestas para otorgar el voto a las mujeres fueron olvidadas. Además, como afirma Pablo Serrano, durante las décadas de 1930 y 1940 la derecha incrementó su fuerza sociopolítica debido al grado de radicalidad que el quehacer político había adoptado durante el gobierno de Cárdenas.¹⁰

Los argumentos tradicionales frente al sufragio municipal y universal femenino

Cuando se otorgó el derecho al sufragio femenino, primero en el ámbito municipal en 1945 y el universal en 1953, se recurrió a discursos tradicionales para justificar la participación de las mujeres en los comicios. Así, en 1946, cuando se aprobó el derecho de las mujeres al sufragio municipal, se consideraba que esto no ponía en riesgo su papel en el hogar, porque se entendía que administrar un municipio era como organizar una casa más grande.¹¹ En el mismo tenor, en 1952 el presidente Adolfo Ruiz Cortines, en una asamblea con los priistas en el parque 18 de Marzo, habló acerca de las razones por las cuales las mujeres deberían tener el voto universal: no era por buscar igualdad o un sentido de justicia, sino porque desde su hogar ayudarían a los hombres, resolverían con abnegación, trabajo, fuerza espiritual y moral problemáticas tales como la educación y la asistencia social. Según Enriqueta Tuñón, las mujeres sólo eran importantes en tanto que alentaban a sus compañeros en el vivir diario y por su papel materno. Su relevancia radicaba en ser madres y esposas abnegadas y morales.¹²

Los discursos y argumentos de las sufragistas

En lo que se refiere a las sufragistas anglosajonas, como menciona Jocelyn Olcott, algunas esgrimieron argumentos liberales y constitucionalistas, mientras que otras prefirieron usar tácticas revolucionarias y de movilización de las masas.¹³ Se puede decir que los discursos de las mujeres involucradas en las luchas por obtener el sufragio se aglutinan en dos posturas: el de quienes tenían una ideología revolucionaria y el de las

Asociación Católica de la Juventud Mexicana, Unión Femenina Católica Mexicana y Juventud Católica Femenina Mexicana. Mujeres militantes de estas asociaciones apoyaron al candidato Almazán. Véase Boylan, "Género, fe y nación".

¹⁰ Serrano, *La batalla del espíritu*, p. 35.

¹¹ Tuñón Pablos, "El derecho de las mujeres al sufragio", p. 133.

¹² Tuñón Pablos, "El derecho de las mujeres al sufragio", p. 133.

¹³ Olcott, *Revolutionary Women*, p. 160.

que tenían una ideología conservadora. Sin embargo, esto será matizado por las características de cada organización e incluso de cada sufragista. Del mismo modo, en algunos momentos estas mujeres usaron discursos emanados de ambas posturas, por contradictorio que parezca.

Por ejemplo, Enriqueta Tuñón subraya que en 1946, durante el mitin del candidato a la presidencia Miguel Alemán en que éste ofreció el sufragio municipal a las mujeres, todas las oradoras, tanto del partido oficial como de otras organizaciones, recurrieron a la idea de los valores superiores de las mujeres mexicanas y su espíritu de sacrificio y abnegación. Utilizaron esta ideología como una herramienta para hacer sentir a la sociedad que estaba en deuda con ellas por no haberles otorgado el derecho al voto. Enriqueta Tuñón también agrega que la misma Esther Chapa, líder del Partido Comunista, se adhirió a este discurso mencionando que la mujer estaba preparada para todo, porque dentro de la economía del hogar era ella la que distribuía el salario del marido y llevaba la política de unidad de la familia y del respeto de todos sus integrantes.¹⁴

Después de este breve recorrido por los discursos de los distintos actores sociales involucrados en el sufragio femenino desde 1917 hasta 1953 en México, se plantea la posibilidad de hablar de un discurso de género dominante que basaba la participación política de las mujeres en un “deber ser” femenino tradicional. Éste se caracterizaba por considerar a la mujer como elemento principal de la unidad familiar. Las mujeres solamente debían comprometerse con las labores propias del hogar, la crianza de los hijos y el apoyo al marido. En este sentido, su participación política debía estar vinculada estrechamente con los intereses del hogar y la familia. Si bien esta ideología y esos discursos fueron los dominantes, tuvieron variaciones y matices según las distintas organizaciones de mujeres, los distintos partidos políticos y según el contexto político y económico del periodo.

Las mujeres de la Unión Nacional Sinarquista frente al sufragio femenino

Las mujeres sinarquistas sostenían la a postura conservadora que fincaba el derecho al voto de las mujeres en su naturaleza honesta y moral. Sin embargo, debido a la historia y el contexto en que la organización se desarrolló, estos discursos y acciones tomaron características propias. ¿Qué era la UNS? ¿Quiénes fueron las mujeres sinarquistas? ¿Cuál era su perspectiva en torno al sufragio femenino y la participación política de las mujeres? Ésas son las preguntas que guiarán este texto.

¹⁴ | Tuñón Pablos, “El derecho de las mujeres al sufragio”, p. 133.

La UNS fue un movimiento de derecha radical¹⁵ que surgió en 1937 como reacción a la Revolución Mexicana y a los gobiernos emanados de ella. Tuvo sus orígenes en la Guerra Cristera y sus consecuencias. Los sinarquistas se oponían abiertamente al cardenismo, al comunismo y a la política económica, educativa y agraria de la postrevolución. Los sinarquistas buscaban modificar el contexto histórico, el sistema postrevolucionario y el orden político establecido para retornar a un pasado glorioso, católico y tradicionalista. El Bajío mexicano y regiones aledañas —territorios de Guanajuato, Jalisco, Aguascalientes y Michoacán— fueron la zona donde el sinarquismo tuvo mayor número de militantes y más influencia.¹⁶

Como es de imaginarse, en lo que se refiere al género —entendido como la construcción cultural de la diferencia sexual que varía de cultura a cultura y de un tiempo a otro¹⁷—, los sinarquistas tenían una concepción apegada a las normas de la Iglesia que destinaba a las mujeres al espacio privado, a la procreación, el cuidado del hogar y de los hijos y a seguir fielmente todos los preceptos religiosos. Sin embargo, como se señaló en párrafos anteriores, se trata de una postura compartida por distintas organizaciones sufragistas y gobernantes, aunque con sus matices peculiares.

La única ocasión en que los sinarquistas permitían la injerencia de las mujeres en el espacio público, asignado a los hombres, era cuando éstos no podían participar en la lucha para lograr sus objetivos. Las mujeres sinarquistas también debían contar con un acendrado espíritu de sacrificio y estar siempre dispuestas al martirio en aras del ideal sinarquista.¹⁸

A pesar de que se definía el espacio privado como el propio de las mujeres, las sinarquistas tuvieron una importante actividad dentro de la organización. Realizaban todo tipo de labores domésticas, desde lavar y

¹⁵ Según Nora Pérez-Rayón y Mario Alejandro Carrillo, los epítetos “radical” o “extremista” describen a minorías que parten de la suposición monista de estar investidas del monopolio de la verdad política, lo que las lleva a oponerse al pluralismo; el radical es hostil por naturaleza a la diversidad de intereses y grupos, hostil a un sistema de muchos centros de poder y zonas de intimidad que no se someten; su eje fundamental es la represión de toda diferencia y disensión, la clausura del mercado de ideas. Para ser más precisos, la esencia vital del extremismo, del monismo, es la tendencia a tratar como cosa ilegítima toda segmentación y ambivalencia. De acuerdo con los mismos autores, la UNS se inscribe dentro de estas corrientes radicales. Pérez-Rayón y Carrillo, “De la derecha radical”, p. 113.

¹⁶ Serrano, *La batalla del espíritu*, pp. 20-45.

¹⁷ Lamas, *El género*, pp. 15-30.

¹⁸ Rodríguez, “Mujeres sinarquistas en México”, p. 25.

zurcir la ropa de los jefes y militantes, confeccionar uniformes para las tropas, cocinar y hacer grandes cantidades de tortillas para los militantes que asistían a las concentraciones, asistir y curar a los caídos en los conflictos armados, cuidar a los enfermos, impartir la doctrina a los niños, entre otros trabajos y ocupaciones tradicionalmente adjudicados al sexo femenino. Sin embargo, el hecho de pertenecer a un movimiento social de corte religioso les sirvió a muchas de estas mujeres para salir del espacio privado e incursionar en el ámbito público y político del país y sus comunidades.

Mujeres sinarquistas en el Partido Fuerza Popular y el sufragio femenino municipal

La participación política más destacada de las mujeres sinarquistas se empezó a gestar en 1945 cuando la UNS se dividió en dos facciones, debido a factores internos y externos, relacionados con el contexto político nacional e internacional. Una de estas ramas carecía de interés por involucrarse en la política, en tanto que la otra formó el Partido Fuerza Popular en 1946.¹⁹ También en 1945 se constituyó la sección femenina de la UNS,²⁰ encabezada por Ofelia Ramírez Sánchez, sinarquista oriunda de Guanajuato y que se unió al movimiento desde sus inicios en 1937. Ofelia Ramírez fue la mujer sinarquista que más presencia pública y política logró, y llegó a ser diputada federal por el Partido Demócrata Mexicano en la década de 1980.

Asimismo, en 1945 se dio otra coyuntura importante cuando el precandidato a la presidencia de la República por el partido oficial, el PRI, Miguel Alemán Valdés, promovió una reforma constitucional que reconocía los derechos políticos de las mujeres, pero sólo en la esfera municipal.²¹ Esta disposición se basaba en la idea de que “para los puestos de dirección popular en el municipio libre, la mujer tiene un sitio que le está esperando, porque la organización municipal es la que tiene contacto con los intereses de la familia y la que debe más atención a las

¹⁹ Fuerza Popular, partido político sinarquista, fue fundado en 1945 y obtuvo su registro ante la Secretaría de Gobernación al año siguiente. A fines de 1948, en una ceremonia en el Hemiciclo a Juárez en la ciudad de México, los sinarquistas encapucharon la efigie de Benito Juárez, lo que causó que el Secretario de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortines, cancelara su registro a principios de 1949. Serrano, *La batalla del espíritu*.

²⁰ Durante este periodo también se constituyeron las secciones femeninas de otros partidos políticos como la del PRM-PRI y el PAN. Véase entre otros Zaremberg, *Mujeres, votos y asistencia social*.

²¹ Cano, “Ciudadanía y sufragio”, p. 183.

necesidades del hogar y de la infancia”.²² En este sentido, como apunta Gabriela Cano, la ciudadanía de las mujeres en este documento propuesto por Alemán era entendida como una prolongación en la esfera pública de su papel como madre y responsable del hogar.²³ Esta reforma fue aprobada en febrero de 1947, a dos meses de comenzado el periodo presidencial de Alemán.

La iniciativa de otorgar el sufragio femenino sólo en el ámbito municipal delineaba una postura nacional que tocaba a varios partidos políticos, organizaciones y sectores de la sociedad. María Teresa Fernández Aceves, hablando de las campañas electorales de 1946 y 1952 y del sufragio femenino municipal en Jalisco, menciona que de acuerdo con la prensa tapatía de la época, la mayoría de los actores sociales involucrados en el asunto del sufragio femenino tenían una postura tradicional que no quería romper con el sistema de poder masculino y que seguía predominando la idea de que las mujeres eran un elemento fuertemente conservador que apoyaría a los partidos políticos y candidatos no afiliados al partido oficial.²⁴

Opiniones sinarquistas frente al sufragio femenino

Esta visión tradicional del tema del sufragio femenino del gobierno federal también fue compartida por los sinarquistas y dirigentes del partido Fuerza Popular. Los líderes sinarquistas, a través de FP, estuvieron de acuerdo en que las mujeres votaran y fueran votadas en sus municipios. Más que un afán de reivindicación de la mujer, los sinarquistas se dieron cuenta de la gran fuerza electoral que representaban. También puede ser que basaran esta iniciativa en la creencia de que las mujeres votarían por los partidos de derecha, como el suyo. A principios de 1947, el licenciado Juan Ignacio Padilla, importante miembro de la dirigencia sinarquista, mencionaba que al otorgar derechos políticos a las mexicanas

estamos seguros de que la mujer de México sabrá demostrar que su virtud no es fruto solamente de una experiencia dentro de los muros del hogar, sino que es fruto de su profunda formación cristiana y de su sólida consistencia moral; y que la urgencia de su participación en las

²² Tuñón Pablos, “La lucha política”, p. 187.

²³ Gabriela Cano menciona que varias organizaciones femeninas de la época, incluso algunas radicales como el Bloque Nacional de Mujeres, cercano al PCM, apoyaron la iniciativa, sin dejar de manifestarse a favor de los derechos políticos en todos los niveles de gobierno. Cano, “Ciudadanía y sufragio”, pp. 183-186.

²⁴ Fernández Aceves, “La lucha por el sufragio”, pp. 132-151.

graves luchas del momento, al lado de los hombres, impelen reclamar su presencia en el campo político, lejos de pretender encaminarlas a la placidez de las labores puramente domésticas.²⁵

Los sinarquistas ponían el acento en que las mujeres del movimiento no debían descuidar las labores del hogar y otras actividades propias de las mujeres. La moralidad y espíritu católico eran lo que ayudaría a las mujeres a tener un buen papel dentro de la política electoral. El mismo Juan Ignacio Padilla agregaba al respecto:

Que venga la mujer en buena hora a defender la nobleza arma del civismo, sus derechos y los derechos de los suyos. Que vengan las santas a limpiar y enaltecer nuestros hechos políticos. Que vengan a avergonzar con su feminidad y con su virtud a las marimachas que brotan del lado que combatimos.²⁶

Esta metáfora de la limpieza vinculada con el trabajo de las mujeres en la política fue bastante recurrente en los discursos sinarquistas. Sin embargo, estas ideas no fueron privativas de la UNS y se inscriben en las construcciones de género alrededor de la participación política de las mujeres. Por ejemplo, durante la década de 1930 el Frente Único Pro Derechos de la Mujer publicó un panfleto redactado por la líder comunista Esther Chapa donde se decía que la mujer debería tener el voto debido a su presencia en los lugares de trabajo, las universidades y por estar en contra de la guerra, del imperialismo y del fascismo. Sin embargo, Chapa también agregaba que las mujeres eran por naturaleza más legítimas que los hombres y que darían a la política un conocimiento apropiado de las leyes y con ello se evitarían los vicios electorales.²⁷

Las mujeres vendrían a sanear la política, a los malos políticos y defenderían sobre todas las cosas el hogar. Para la UNS, las mujeres sinarquistas-católicas serían las que tendrían un papel ejemplar en la política electoral, debido a su apego a la religión y los valores cristianos.

²⁵ AHUIA-UNS, sección: documental, caja 3, núm. 52, Juan Ignacio Padilla, *Formación cívica de la mujer dignificará la política municipal*, México, 15 de febrero de 1947. Toda la documentación sobre sinarquismo en este acervo se concentran en una sola caja sin clasificar.

²⁶ AHUIA-UNS, sección: documental, caja 3, núm. 52, Juan Ignacio Padilla, *Formación cívica de la mujer dignificará la política municipal*, México, 15 de febrero de 1947.

²⁷ Olcott, *Revolutionary Women*.

Existen varios testimonios de las propias mujeres sinarquistas que apoyaban fervientemente la participación de las mujeres en la política electoral municipal tras las reformas de 1947. Para las sinarquistas, el municipio se convertía en el escenario perfecto para las acciones políticas de las mujeres, ya que éste era considerado un conjunto de familias asentadas dentro de unos límites y donde las relaciones humanas se multiplicaban formando vínculos mayores.²⁸ En este sentido, las familias eran pequeñas unidades formadas por el hombre, la mujer y los hijos, y de acuerdo con las sinarquistas, de la familia dependía la vida de la nación. Y al ser la mujer “la reina del hogar, es la que tiene una responsabilidad para la felicidad de los municipios y los Estados, porque ella es la cuidadora de la familia, la forjadora de la unidad, de la armonía, es el reino de la mujer”.²⁹

En un artículo publicado en la revista *Mujer*, órgano de difusión de las sinarquistas,³⁰ se mencionaba lo siguiente:

No puedes ni debes tener una actitud indiferente. Antes nuestras madres y nuestras abuelas creían que la mujer que tomaba parte en los asuntos políticos cometía un error, pues no solamente era ignorante, sino que abandonaba su hogar, descuidaba a su marido y a sus hijos, y se volvía pedante y tal vez hasta feminista. Pero los hechos demuestran que no hay tal. Que tú puedes y debes ocuparte de tus gentes y los hechos que gobiernan tu país, porque te concierne en lo que amas, en tus hijos, y porque tienes esa responsabilidad.³¹

Las sinarquistas empezaron a pronunciarse a favor del sufragio femenino en México desde una postura conservadora que cimentaba su actuar político en valores tradicionales atribuidos a las mujeres. Lo anterior no era muy diferente a lo que otras organizaciones femeninas y partidos po-

²⁸ AHUIA-UNS, sección: documental, caja 3, núm. 52, Juan Ignacio Padilla, *Formación cívica de la mujer dignificará la política municipal*, México, 15 de febrero de 1947.

²⁹ AHUIA-UNS, sección: documental, caja 3, “Editorial” en *Mujer*, México, 15 de febrero de 1947.

³⁰ La revista *Mujer* fue fundada por la sección femenina de la Unión Nacional Sinarquista en 1947. En ella se trataban temas que se consideraban del interés de las mujeres en general y acontecimientos sinarquistas varios. La revista tuvo una corta duración, debido sobre todo a dificultades económicas para su edición. Su último número vio la luz en septiembre de 1949. Rodríguez, “Mujeres sinarquistas en México”, pp. 147-160.

³¹ AHUIA-UNS, sección: documental, caja 3, Teresa de Cepeda, “Flechazos”, *Mujer*, México, 15 de febrero de 1947.

líticos sostenían, pero las sinarquistas quedaban constreñidas a la ideología de la UNS y a las disposiciones de los líderes varones. En abril de 1947, las sinarquistas publicaron en *Mujer*:

Cuando la mujer deposite en las urnas electorales su voto, será la expresión de sus íntimos anhelos. Y lo estará haciendo finalmente por la paz de México. Su voto es de incalculable valor para bien de México. Ella ha formado corazones. Ella ha forjado voluntades. Ella ha enseñado a sus hijos a ser hombres. Su voto cobijará de amor a la República mexicana.³²

Empero, las sinarquistas pensaban que fungiendo como excelentes madres y esposas y con una formación adecuada, las mujeres podrían alcanzar espacios importantes dentro de la vida política nacional. Pero si no se reunían estos requisitos era mejor retirarse de las luchas políticas. Así, para 1947, año en que se dio el derecho al voto a las mujeres en elecciones municipales en México, se les advertía que “en lo que sí debemos tener mucho cuidado es en no conseguir un puesto y un derecho que no puedas conservar. Y mejor no conservarlo si no estás preparada para ocuparlo y desempeñarlo brillantemente”.³³ Pero también se decía que contando con una buena instrucción, la mujer estaría en capacidad de ocupar cualquier puesto político: “Y así como antaño sólo podía aspirar a la oficina particular, al empleo oscuro de la burocracia de tercer o cuarto lugar, puede ambicionar a los puestos más elevados, las oportunidades más brillantes y el medio más eficaz para influir en el bienestar de su país.”³⁴

Todo esto era visto por las mujeres sinarquistas como una señal incuestionable de que los tiempos habían cambiado; al respecto se decía que

Ahora la vida moderna se entrega a la mujer para que en forma sistemática aporte su colaboración. Ya no sólo son las cargas del trabajo y de la lucha que pesan sobre el sexo femenino; tiene ahora nuevos derechos que lo mismo abarcan el justo salario que el voto femenino, que la seguridad del hogar y la protección de los hijos.³⁵

³² AHUIA-UNS, sección: documental, caja 3, Teresa de Cepeda, “Flechazos”, *Mujer*, México, 15 de febrero de 1947.

³³ AHUIA-UNS, sección: documental, caja 3, Teresa de Cepeda, “Flechazos”, *Mujer*, México, 15 de febrero de 1947.

³⁴ AHUIA-UNS, sección: documental, caja 3, Teresa de Cepeda, “Flechazos”, *Mujer*, México, 15 de febrero de 1947.

³⁵ AHUIA-UNS, sección: documental, caja 3, “Editorial”, *Mujer*, México, 15 de abril de 1947.

La participación política de las mujeres y su derecho al sufragio también fueron vistos por las sinarquistas como un cambio generacional:

Seguro que nuestros padres jamás se imaginaron ver a las mujeres de su tiempo escalar con soltura y arrojo una tribuna y escucharles algún discurso sobre la cosa pública de nuestro país; jamás imaginaron tenerlas junto a ellos en un curul o ir a reclamarles justicia en alguna judicatura para problemas que nunca se hubieran atrevido a exponer ante oídos femeninos. No lo hubieran creído los hombres de principios de este siglo que a unos cuantos años tendrían como contrincante para los puestos de elección a la mujer que habían considerado siempre como inepta para esas actividades.³⁶

El 15 de febrero de 1947 *Mujer* publicó un artículo, firmado por Cámara, con el título “¿Qué opina usted del voto femenino?”, donde se expresaban opiniones acerca de la reforma que otorgó el derecho a las mujeres de votar y ser votadas en los procesos municipales. La nota se basó en una encuesta a mujeres de distintas profesiones y oficios que dieron respuesta a la pregunta que tituló el artículo. La primera entrevistada era una taquígrafa que opinaba: “ya era tiempo que nos concedieran el voto. [...] Como toda mujer que ama a México, espero cumplir con mis deberes cívicos”.³⁷ La segunda era una humilde mujer que habitaba “allá en el Desierto de los Leones, en una de esas cabañas de madera en donde parece que la inquietud política no debe de haber llegado”.³⁸ Se supone que la mujer vaciló al cuestionamiento, ya que no recibió educación, sin embargo, creyó que debido a ser una persona de edad estaba en capacidad de contestar. La respuesta que otorgó fue la siguiente: “Si eso del voto es obligación, ¿pos cuándo la mujer se echa pa’ tras en lo tocante a sus obligaciones? Que Dios ayude y que sea lo que sea”.³⁹

Sobre las mujeres con poca o nula instrucción la encuesta preguntó a una trabajadora social de nombre Andrea M. Esta mujer opinó: “Nunca ambicioné el voto para la mujer, pero hay que vivir en su época. Antes

³⁶ AHUIA-UNS, sección: documental, caja 3, “Editorial”, *Mujer*, México, 15 de abril de 1947.

³⁷ AHUIA-UNS, sección: documental, caja 3, “¿Qué opina usted del voto femenino?”, *Mujer*, México, UNS, 15 de febrero de 1947.

³⁸ AHUIA-UNS, sección: documental, caja 3, “¿Qué opina usted del voto femenino?”, *Mujer*, México, UNS, 15 de febrero de 1947.

³⁹ AHUIA-UNS, sección: documental, caja 3, “¿Qué opina usted del voto femenino?”, *Mujer*, México, UNS, 15 de febrero de 1947.

que todo creo que se debe educar a la mujer para que comprenda su obligación como votante. De la falta de formación cívica México está sufriendo. Yo iré a votar”.⁴⁰ Los párrafos siguientes se dedicaron a una empleada de gobierno quien dijo lo siguiente: “Me alegra que nos hayan dado el voto. [...] La mujer no tiene ambiciones políticas, pero sí tiene la ambición de un país decente. Hay que votar, y votar por quien comprenda nuestras necesidades”.⁴¹ Un ama de casa con cinco hijos, esposa de un empleado particular, opinó que “la unión hace la fuerza, y si todas las mujeres de México van a votar como deben, algo hemos de hacer, la mujer es la que sabe mover bien la escoba. A barrer se ha dicho a los políticos logrerros”.⁴² La penúltima opinión era la de una estudiante, Ofelia G., oriunda de Chihuahua, que respecto del voto femenino señalaba:

Ya era tiempo. La mujer ha demostrado, aquí y en otros países que puede actuar con serenidad y rectitud. Quizá en México a pesar de todo se tenga que luchar en contra de muchos prejuicios masculinos, tremendamente egoístas, contra prejuicios femeninos que no comprenden la obligación que tenemos de acudir a las urnas. Pero lucharemos y haremos porque la mujer mexicana demuestre en su actuación que es merecedora del voto. Tengo fe en la mujer mexicana.⁴³

La encuesta finalizaba con los comentarios de un viejo político revolucionario que decía: “He aplaudido de todo corazón el que la mujer tenga voto. Mi admiración por la mujer no es romántica. En mi larga lucha política he visto el valor de la mujer en el trabajo. Admiro el valer y el valor de la mujer mexicana. México está de plácemes porque sus mujeres valen”.⁴⁴

Del artículo de referencia se desprenden las siguientes concepciones de las sinarquistas acerca del sufragio femenino en el ámbito municipal: el voto era una obligación para las mujeres, así como un deber cívico; sin embargo, este ejercicio requería de educación para poder hacerlo correctamente.

⁴⁰ AHUIA-UNS, sección: documental, caja 3, “¿Qué opina usted del voto femenino?”, *Mujer*, México, UNS, 15 de febrero de 1947.

⁴¹ AHUIA-UNS, sección: documental, caja 3, “¿Qué opina usted del voto femenino?”, *Mujer*, México, UNS, 15 de febrero de 1947.

⁴² AHUIA-UNS, sección: documental, caja 3, “¿Qué opina usted del voto femenino?”, *Mujer*, México, UNS, 15 de febrero de 1947.

⁴³ AHUIA-UNS, sección: documental, caja 3, “¿Qué opina usted del voto femenino?”, *Mujer*, México, UNS, 15 de febrero de 1947.

⁴⁴ AHUIA-UNS, sección: documental, caja 3, “¿Qué opina usted del voto femenino?”, *Mujer*, México, UNS, 15 de febrero de 1947.

te. Desde esta perspectiva, con el sufragio la mujer cumpliría cabalmente su obligación, ya que las mujeres no deberían tener ambiciones políticas más que velar por un país decente, como dijo la empleada de gobierno. También se mencionó que con la unión de todas las mujeres y el ejercicio del sufragio, seguramente bajo el marco de las normas sinarquistas, se podría “barrer a los políticos logreros”, tal y como afirmó el ama de casa.

En la opinión de una estudiante se denunciaron los “prejuicios masculinos tremendamente egoístas”, y los “prejuicios femeninos que no comprenden nuestra obligación de ir a las urnas”. Sin embargo, se sugería que la mujer luchara contra dichas ideas para demostrar que las mujeres eran merecedoras del voto. Para dar mayor credibilidad a la encuesta se dio voz a un político revolucionario que estaba de acuerdo con el sufragio femenino. El asunto del voto femenino fue una preocupación constante de las sinarquistas, ya que en casi todos los números de la revista *Mujer*, desde 1947 hasta 1949, se dedicaron artículos completos a abordar este tema.

Las sinarquistas frente a la aprobación del sufragio universal en México: 1953-1958

Aunque las mujeres sinarquistas siguieron en la lucha por obtener el sufragio universal femenino en México, a partir de 1949 ya no tuvieron plataforma desde donde defender sus ideales políticos, ya que ese año Fuerza Popular desapareció, debido a que el gobierno de Miguel Alemán Valdés (1946-1952) canceló su registro. Si bien durante la existencia de Fuerza Popular el sinarquismo impulsaba la participación política femenina, a partir de 1949 se decía que las mujeres no debían entrometerse en política. Así, dentro de la IV Junta nacional de la sección femenina, realizada en septiembre de 1949, se dijo lo siguiente: “En la junta se insistirá en que la mujer mexicana siga ocupando el puesto adecuado a su sexo y a su natural delicadeza, sin asumir responsabilidades propias de los hombres”.⁴⁵ A la par de estas consignas, los grupos femeninos sinarquistas iban en franca decadencia. En conclusión, la UNS perdió fuerza y tan sólo era sostenida como movimiento en ciertas regiones.

Para las elecciones de 1952, en las que resultó triunfador Adolfo Ruiz Cortines por el PRI,⁴⁶ al carecer de partido político, la UNS apoyó al candi-

⁴⁵ “Informe de la IV Junta Nacional de la Sección Femenina”, México, 12 de septiembre de 1949, en AHBMNA-UNS, rollo 168.

⁴⁶ El 6 de julio de 1952 hubo elecciones para elegir al sucesor de Miguel Alemán. Además del candidato del PRI, las boletas electorales incluían a Miguel Henríquez Guzmán (Federación de Partidos del Pueblo Mexicano), Vicente Lombardo Toledano (Partido

dato de Acción Nacional, Efraín González Luna, ya que lo consideraban como el más afín a su ideología. El partido en el poder, el PRI, seguía siendo considerado uno de los enemigos más importantes del sinarquismo: “La consigna de todos los que anhelamos activamente para México días mejores debe ser ésta: muerte al PRI”, publicaron en el periódico sinarquista *Orden*⁴⁷ en octubre de 1951.⁴⁸

Cuando en 1952 se empezó a discutir la posibilidad de otorgar el sufragio universal a las mujeres, los líderes sinarquistas se pronunciaron a favor. Afirmaban que

en realidad, desde el punto de vista humano, desde el jurídico, desde el social, desde el político, no hay razón de suficiente peso para oponerse a que la mujer entre en la plenitud de la ciudadanía. Repetimos que a nuestro juicio todas las razones existentes son en el sentido que sí debe otorgarse cuanto antes el voto a la mujer. Si la vida institucional se dice democrática, debe serlo con todas sus modalidades y hasta sus últimas consecuencias.⁴⁹

Tal vez los líderes sinarquistas seguían creyendo que al otorgar el sufragio universal a las mujeres éstas votarían por partidos de derecha, lo que favorecería al movimiento o a los candidatos sinarquistas propuestos por el Partido Acción Nacional. Sin embargo, como ya se vio, el debate y las distintas posiciones en torno a si se otorgaba el sufragio universal a las mujeres en México no era privativo de los sinarquistas.

Popular) y Efraín González Luna (Partido Acción Nacional). La candidatura de Ruiz Cortines era postulada también por el Partido Nacionalista Mexicano, en tanto que Henríquez Guzmán contaba con el apoyo de dos organizaciones sin registro oficial: el Partido Constitucionalista Mexicano, integrado por un grupo de viejos constituyentes de 1917, y el Partido de la Revolución, cuyo dirigente y fundador, el general revolucionario Cándido Aguilar, renunció a su propia candidatura en mayo de 1952 para unirse en coalición a la de Henríquez. Por su parte, Lombardo Toledano era también candidato del Partido Comunista y del Partido Obrero Campesino Mexicano, ambos sin registro oficial. Servín, “Las elecciones”.

⁴⁷ *Orden* era el periódico oficial sinarquista. En los inicios de la organización, la UNS contaba con el periódico *El Sinarquista* y la revista gráfica *Orden*. Al dividirse el sinarquismo en 1945, la UNS apolítica retuvo los derechos para publicar *El Sinarquista*, mientras que los sinarquistas políticos publicaron *Orden*. Hoy en día este periódico se sigue editando como revista semestral. Rodríguez, “Mujeres sinarquistas”.

⁴⁸ “Manifiesto”, *Orden*, México, 15 de octubre de 1951, consultado en HNUNAM.

⁴⁹ “El voto de la mujer”, *Orden*, México, 13 de abril de 1952, consultado en HNUNAM.

El impulso que los sinarquistas dieron al voto femenino se explicaba en las intenciones de la UNS de formar otro partido político, razón por la cual necesitarían los votos de las mujeres. En 1953, siendo jefe de la UNS Juan Ignacio Padilla, se anunció el nacimiento del Partido de la Unidad Nacional. Tal vez los sinarquistas pensaban que el voto femenino les favorecería en 1955 en las elecciones de diputados y senadores federales, y en 1958 cuando las mujeres irían por primera vez a las urnas para elegir presidente de la República.

Cuando la iniciativa presidencial del sufragio universal femenino se presentó, los sinarquistas opinaron lo siguiente:

La aprobación de la iniciativa presidencial ha traído como inmediata consecuencia que los grupos izquierdistas traten de capitalizar en su provecho el voto femenino, advirtiendo que en las próximas elecciones obtendrán un triunfo aplastante. Nosotros consideramos desde luego que la afirmación de los rojos es un tanto aventurada, ya que por principio de cuentas, vemos muy difícil su triunfo en caso de unas elecciones limpias, pues las mujeres católicas de México, que son la mayoría, sabrán responder con entusiasmo a su categoría de ciudadanos velando en lo futuro por la buena administración de su voto.⁵⁰

Los sinarquistas confiaban en que por ser la mayoría de las mujeres en México católicas, les darían su voto. De hecho, durante los debates en la Cámara de Diputados, el diputado del PAN Aquiles Elorduy votó en contra del dictamen por creer que dar iguales derechos a hombres y mujeres era como entregar las cámaras y ayuntamientos a los curas. También decía estar en contra porque, según su percepción, al entrar la mujer a la política, la mujer se inmoralizaría al igual que el hogar mexicano.⁵¹ De acuerdo con Enriqueta Tuñón, esta posición es de destacar debido a que el diputado pertenecía a Acción Nacional, pero tal vez no quería que el mérito por la iniciativa se lo llevara el PRI.⁵²

Era tanto el interés de los sinarquistas por el sufragio universal femenino que las mujeres sinarquistas se unieron a la Alianza de Mujeres de México, organización que aglutinó a mujeres de diversas posturas políticas, algunas muy divergentes de la ideología sinarquista. El único punto de convergencia entre los sinarquistas y esta asociación fue el sufragio

⁵⁰ “Avalancha de elogios”, *Orden*, México, 14 de diciembre de 1952, consultado en HNU-NAM.

⁵¹ Tuñón Pablos, *¡Por fin...!*, p. 129.

⁵² Tuñón Pablos, *¡Por fin...!*

femenino. Las sinarquistas señalaban que “las tareas de la Alianza de Mujeres de México es lograr que la mujer mexicana obtenga plenitud de derechos políticos, así como también colaborar con el pueblo para lograr una repartición más equitativa de los bienes”.⁵³

Por todo ello, la UNS celebró mucho la disposición que dio el voto a las mujeres en México. En diciembre de 1952 el periódico *Orden* publicó un desplegado donde se aplaudía la iniciativa que, según los sinarquistas, daría el triunfo a los partidos de oposición, ya que las mujeres,

además de ser más firmes en sus ideas, conocen mejor, en muchos casos, los problemas nacionales, por su contacto diario con los problemas vitales, como de los alimentos y el vestido. Naturalmente que nosotros aplaudimos sin reservas el voto femenino, pues tenemos fe en que las mujeres de México sabrán cumplir con honor la misión que tienen ahora y que enaltece su categoría de reinas de la familia.⁵⁴

Con lo anterior se ve que la UNS, en comparación con años anteriores, tenía una posición más abierta respecto de la participación de la mujer en política y era un poco más tolerante con otras organizaciones de ideología diferente. Sin embargo, esto llevaba el propósito de entrar al juego político y electoral para posicionarse como una organización de derecha católica. Se podría pensar que tan sólo era una estrategia para lograr el poder.

Los sinarquistas se alegraron de que las mujeres ya pudieran acudir a las urnas, pero también denunciaban los malos manejos políticos con respecto al ámbito electoral, por lo que consideraban que el sinarquismo debería orientar a las mujeres de su organización para que pudieran defender sus derechos a través de diversos ejercicios electorales que serían dirigidos por Ofelia Ramírez. Al respecto se señalaba:

La presencia de la mujer en los actos electorales acicateará a los hombres y los orillará a cumplir más varonilmente sus deberes y a defender con mayor dignidad sus derechos, al mismo tiempo que se resolverá a salvaguardar la dignidad y el respeto debido a la mujer. La mujer sinarquista sabrá cumplir con sus derechos políticos.⁵⁵

⁵³ “Las mujeres darán mejor pelea que los hombres”, *Orden*, México, 27 de abril de 1952, HNUANAM.

⁵⁴ “Avalancha de elogios”, *Orden*, México, 28 de diciembre de 1952, HNUANAM.

⁵⁵ “La mujer y la ley”, *Orden*, México, 22 de febrero de 1953, HNUANAM.

Las sinarquistas y el Partido de la Unidad Nacional

Cuando se funda el Partido Unidad Nacional en 1953 se afirma que “ofrece un lugar a la mujer mexicana, un puesto de lucha por México, de acuerdo con su sexo, con su dignidad y con su altísima misión. Los unicistas seremos caballeros guardianes del respeto que se debe a la mujer en el campo electoral”.⁵⁶ Se afirmaba, como en años anteriores, que la mujer daría a la política y a la vida nacional perfiles de limpieza y dignidad, que eran consideradas características innatas del ser femenino: “La mujer sinarquista no tiene por qué renunciar a la condición magnífica del alma del hogar para hacer sentir su benéfica presencia en el campo de la política, y ellas serán el corazón de México”.⁵⁷

En cuanto a las líderes sinarquistas, Ofelia Ramírez expresó su opinión acerca del otorgamiento del voto femenino a las mujeres de la siguiente manera:

La noticia nos ha dejado perfectamente serenas. Dicha noticia ni nos entusiasma ni tampoco nos espanta. Junto al hombre sinarquista hemos trabajado cívicamente durante varios años y nos hemos percatado perfectamente de la falta de respeto al derecho ciudadano, de la comedia de las elecciones, de los fraudes, de la mentira, del respeto al sufragio mil veces ofrecido y sistemáticamente olvidado por los políticos en turno [...] para nosotras no tiene importancia que se nos concedan derechos que nunca han sido respetados; lo importante y lo novedoso sería que a hombres y mujeres se nos respetaran esos tan gritados derechos. Con todo, ya somos ciudadanas, según dicen, plenamente. Enhorabuena, la noticia no nos asusta. Nos prepararemos convenientemente para cumplir los nuevos deberes que han querido darnos.⁵⁸

Ofelia Ramírez describía de esta manera el papel que las sinarquistas debían tener frente a la política: “Dentro del sinarquismo se prepara a todas nuestras mujeres para actuar convenientemente en política, pues no queremos lideresas fatuas, ni mujeres cobardes ni mojigatas que se asusten con la política. Nuestra actividad será digna y enérgicamente exigente, pero serena”.⁵⁹

⁵⁶ “Nació ya el partido de la Unidad Nacional”, *Orden*, México, 26 de julio de 1953, HNUANM.

⁵⁷ “La mujer dignificará la política”, *Orden*, México, 2 de agosto de 1953, HNUANM.

⁵⁸ “Ofelia Ramírez recuerda”, *Orden*, México, 18 de octubre de 1953, HNUANM.

⁵⁹ “Ofelia Ramírez recuerda”, *Orden*, México, 18 de octubre de 1953, HNUANM.

Las mujeres sinarquistas sin plataforma política

Sin embargo, ese impulso a la incursión femenina en política por parte de las y los sinarquistas llegaría a su fin en 1954, cuando se negó el registro al partido Unidad Nacional por ser considerado un partido con orientación religiosa. Eso volvió a causar fracturas dentro de la dirigencia y la militancia, así como la disminución de las actividades femeninas dentro del sinarquismo, pues ya no eran útiles. A pesar de ello, la dirigencia sinarquista tanto masculina como femenina exhortaba a las mujeres a inscribirse en el registro nacional de electores y a que “se instruya en todos sus deberes y derechos ciudadanos, y se les recuerda a los hombres la promesa que tienen de velar para que la mujer sea respetada en todos los terrenos y especialmente en el campo de la política”.⁶⁰

En 1955 se llevaron a cabo elecciones para elegir diputados y senadores federales, así como siete gobernadores. Por primera vez las mujeres mexicanas acudieron a las urnas. La UNS dio todo su apoyo a los candidatos del PAN, y uno de los líderes sinarquistas, José T. Cervantes, fue invitado a postularse como diputado federal por Acción Nacional. La dirigencia masculina y femenina sinarquista se apresuró a dar instrucciones a las mujeres acerca de la manera en que deberían ejercer su derecho. Al respecto se escribía: “Sepamos encaminar a la mujer por el camino recto del ejercicio electoral”.⁶¹ Asimismo, los sinarquistas creían que en las elecciones del 3 de julio de 1955 se sabría el verdadero significado de la intervención de la mujer en la política.⁶²

Los resultados de las elecciones de 1955 sólo dieron seis lugares a los panistas en la Cámara de Diputados; José Trinidad Cervantes, el sinarquista postulado por el PAN, no fue uno de ellos. Los sinarquistas apostaban a que las mujeres de México votarían por Acción Nacional; sin embargo tal parece que no fue así. Los sinarquistas lo calificaron como una prueba más de fraude electoral y corrupción, y se comentaba que

El Movimiento Nacional Sinarquista ha venido apuntando dos graves peligros que acechan a la mujer mexicana: uno, el ser arrastrada a los bajos fondos de la “politiquería revolucionaria” a costa de dádivas y engañosas para encuadrarlas dentro del partido oficial, en virtud de haber adquirido legalmente el carácter de ciudadanas, y comprar su voto en las mascaradas democráticas; otro peligro, el ahuyentar a la mujer

⁶⁰ “A partir de enero la mujer será incluida en padrón”, *Orden*, México, 5 de diciembre de 1954, HNUANM.

⁶¹ “¿A dónde llevamos a la mujer?”, *Orden*, México, 15 de mayo de 1955, HNUANM.

⁶² “¿A dónde llevamos a la mujer?”, *Orden*, México, 15 de mayo de 1955, HNUANM.

de participar activamente en labores cívico-políticas, asqueada de las truchimaneías de los de la facción.⁶³

Tras los comicios de 1955 la UNS se fue a pique y la participación política femenina se vio aún más disminuida. La organización subsistía con muchos trabajos y de manera marginal en algunos lugares del Bajío. Tal vez por eso en 1956 la UNS y el PAN suscribieron un acuerdo de colaboración, aunque conservando su autonomía e independencia.⁶⁴ Sin embargo, las relaciones entre sinarquistas y panistas fueron un eterno estira y afloja, por lo que el acuerdo no duró mucho tiempo.⁶⁵

Las elecciones de 1958 y el posterior ejercicio del voto

Durante el proceso electoral de 1958 las mujeres mexicanas votaron por primera vez para elegir presidente de la República y resultó ganador Adolfo López Mateos, del PRI. La UNS no postuló candidato propio, ya que no tenían partido, ni tampoco apoyó al candidato de otra organización política. Eso se debió a que los dirigentes de la UNS, entre los que se encontraba la señorita Josefina Escobedo, jefa de la sección femenina, consideraron que “no existían las condiciones prácticas y legales que permitan al pueblo elegir libremente a sus gobernantes”.⁶⁶ Aunque no se prohibió el ejercicio del voto a los sinarquistas, se les decía que ir a votar era un acto totalmente inútil, y añadían:

Mucho, mucho se tiene que hacer; pero no precisamente votar. Si algún deber tenemos los católicos, ése es luchar con todas nuestras fuerzas para que en México haya elecciones, verdaderas y efectivas elecciones. Una vez conseguido ese objetivo, indudablemente que el deber siguiente, grave entonces, sería el deber de votar.⁶⁷

Para luchar por elecciones reales, desde finales de 1957 la dirigencia de la UNS ofrecía a los militantes cursos y campañas de orientación polí-

⁶³ “Voz de alerta da la mujer”, *Orden*, México, 24 de marzo de 1957, HNUNAM.

⁶⁴ “Declaración conjunta de UNS y PAN”, *Orden*, México, D.F. 10 de junio de 1956, HNUNAM.

⁶⁵ Sobre la relación entre el sinarquismo y el PAN véanse Loaeza, *El Partido Acción Nacional*; Ludlow, “Formación de una disidencia”; Rodríguez Lapuente, “El sinarquismo y Acción Nacional”.

⁶⁶ “Posición electoral”, *Orden*, México, D.F. 1º de diciembre de 1957, HNUNAM.

⁶⁷ “El deber de votar”, *Orden*, México, D.F. 20 de abril de 1958, HNUNAM.

tica y cívica: “La campaña tendrá como objetivo fundamental la difusión de la doctrina política sinarquista, la reforma de la actual Ley Federal Electoral, la desaparición del PRI, el reconocimiento oficial a verdaderos partido políticos y la lucha contra el caciquismo”.⁶⁸

Las sinarquistas habían luchado por obtener el derecho al sufragio femenino para defender los ideales políticos del movimiento; sin embargo, cuando estuvieron en posibilidad de acudir a las urnas para elegir al presidente de México, aunque no se les prohibió su ejercicio del voto, se les persuadió de que no lo hicieran. Todos los miembros de la UNS tenían la siguiente consigna: “Ningún sinarquista en esta contienda electoral, puede ser candidato de otros partidos, ni colaborar con ellos [...] y si algún compañero actúa en sentido contrario, obrará en contra de la disciplina y será consignado a la Comisión Nacional de Honor y Justicia”.⁶⁹

En tal sentido, los sinarquistas adoptaron la posición paternalista de proteger a la mujer contra el atropello de sus derechos, y para eso en vez de pronunciarse en favor de algún partido político defendieron una postura de “resistencia a que la mujer mexicana, sagrada por todos conceptos, porque en su regazo se forjan los ciudadanos de la Patria, quede uncida a una elección en la que se le invita a cumplir sus deberes cívicos y luego, al igual que al hombre, se le atropella en su voluntad ciudadana”.⁷⁰ Al acercarse las elecciones de 1958 los sinarquistas animaban a hombres y mujeres a anular su voto tachando la boleta electoral.⁷¹ En conclusión, las mujeres sinarquistas estaban de acuerdo en el ejercicio del sufragio universal femenino y la incursión política femenina, pero en las elecciones de 1958 cuando por primera vez las mexicanas participaron en la elección de presidente, ni los ni las militantes de la UNS lo hicieron.

Después del proceso electoral de 1958, bajo la jefatura de Ignacio González Gollaz, los sinarquistas mantuvieron la posición acerca de la necesidad de una reforma electoral. Las sinarquistas y sus líderes se unieron a esa propuesta. En la reunión de dirigentes celebrada el 20 de julio de 1958, la señorita Josefina Escobedo, líder de las sinarquistas, ratificó esta postura, así como la denuncia de la Secretaría de Gobernación por cancelar los mítines y manifestaciones públicas.⁷²

⁶⁸ “El deber de votar”, *Orden*, México, 20 de abril de 1958, HNUANAM.

⁶⁹ “Ningún sinarquista puede colaborar en política con otras agrupaciones”, *Orden*, México, 27 de abril de 1958, HNUANAM.

⁷⁰ “Significado de la reforma electoral, discurso del jefe nacional”, *Orden*, México, 1º de junio de 1958, HNUANAM.

⁷¹ “Vota así el día 6”, *Orden*, México, 29 de junio de 1958, HNUANAM.

⁷² “Reforma electoral”, *Orden*, México, 3 de agosto de 1958, HNUANAM.

El tercer intento sinarquista por tener un brazo electoral ocurrió en 1963, cuando se apoyó al Partido Nacionalista de México, fundado por Salvador Rivero Martínez, antiguo jefe cristero. Durante el periodo presidencial de Ruiz Cortines fue registrado como partido político, pero debido a pugnas internas se fraccionó en tres partes y se le canceló el registro en 1964.⁷³

En todos estos años, la sección femenina de la UNS política tuvo una presencia marginal, sobre todo debido a la ausencia de Ofelia Ramírez, quien estuvo en Celaya por varios años. Se puede decir que hasta la década de 1970, con la fundación del PDM, las mujeres sinarquistas quedaron estancadas y olvidadas debido a la inexistencia de un partido político sinarquista.

Conclusiones

A partir de 1945, las mujeres sinarquistas emprendieron la lucha por el sufragio femenino con la finalidad de llevar al sinarquismo y su ideología al poder gubernamental. Para ello se valieron del discurso de género tradicional que atribuía a las mujeres la función de velar por los intereses de sus hijos y familia. Lo anterior haría que ejercieran su voto con honestidad y rectitud, y para el caso de la gran mayoría católica, con estricto apego a los valores de la Iglesia. Sin embargo este modelo tradicional no fue privativo del movimiento sinarquista. Al revisar otros estudios e investigaciones sobre el tema nos podemos percatar que tanto el PRM-PRI como el PAN, el Partido Comunista de México y casi todas las asociaciones políticas contemplaban un modelo de género tradicional, según el cual se temía que la política corrompiera a las mujeres y las apartara de sus labores domésticas y de su papel como madres. Pero por otro lado se pensaba que la honestidad y los valores “femeninos” limpiarían la política y barrerían a los malos políticos.

Cuando en 1953 se concedió el sufragio femenino universal, siguió predominando la postura tradicional. El presidente Ruiz Cortines hizo énfasis en que se daba a las mujeres el derecho a la ciudadanía política para que sólo realizaran labores que se concentraran en cuestiones asistenciales, educativas y moralizadoras.⁷⁴ Los sinarquistas también compartían las concepciones de género dominantes y tradicionales; sin embargo, habían venido matizándolas con la propia ideología sinarquista: una postura antirrevolucionaria y de derecha que buscaba la instauración de un Estado católico. Así, si bien esas normas de género tradicionales destinaban a las mujeres al espacio privado del hogar y la crianza de los hijos,

⁷³ “Reforma electoral”, *Orden*, México, 3 de agosto de 1958, HNUUNAM.

⁷⁴ Fernández Aceves, “La lucha por el sufragio”, p. 146.

la pertenencia a la UNS y al partido Fuerza Popular dio a muchas mujeres la oportunidad de salir al espacio público y luchar por el voto femenino.

La participación política más destacada de las sinarquistas se dio en el marco del partido Fuerza Popular de 1945 a 1949. El partido sinarquista les sirvió a las mujeres como plataforma para expresar la necesidad del voto femenino y la participación política de las mujeres. A través de este partido denunciaron los prejuicios de la época con respecto a la intromisión de las mujeres en política y la ausencia de derechos cívicos. Sin embargo, este auge se vino abajo con la cancelación del partido en 1949. De ahí en adelante, la participación política de las sinarquistas se vio constreñida por las decisiones de los dirigentes del partido, que utilizaban a los hombres y las mujeres militantes de acuerdo con los intereses políticos de la organización.

Sin embargo, aunque enmarcadas y limitadas por las directrices de su organización, las mujeres sinarquistas siguieron dando la batalla en el ámbito público y político. Así, en 1953, cuando las mexicanas acudieron por primera vez a las urnas para elegir diputados y senadores y siete gobernadores, la UNS marcó el abstencionismo en las elecciones por no contar con brazo político. Lo mismo ocurrió en 1958, cuando las mexicanas fueron a votar para elegir presidente de la República. Es así como, a pesar de que las sinarquistas lucharon desde su trinchera por obtener el sufragio femenino y tenían una opinión favorable al respecto, no pudieron ejercer su derecho cuando les fue otorgado. La defensa de la ideología de la UNS y la protesta contra los fraudes electorales se posicionaron sobre las eventuales demandas y peticiones de las mujeres.

Es de destacar que estas mujeres pertenecientes a un movimiento de derecha radical, apegado a las normas de la Iglesia, dieron el visto bueno al sufragio femenino y la participación política de las mujeres en una época en que no era común. También hay que subrayar que se requiere de ulteriores investigaciones en este sentido, ya que se ha solido afirmar que las mujeres de derecha y católicas estaban dominadas y controladas por la Iglesia y recluidas en el espacio privado. Asimismo, todavía queda pendiente reconstruir la historia de las mujeres sinarquistas en su actuación dentro del PDM,⁷⁵ que representó su experiencia política más importante.

⁷⁵ El Partido Demócrata Mexicano se fundó en 1973 y logró su registro ante la Secretaría de Gobernación en 1978. En las elecciones de 1979 ocupó el penúltimo lugar entre los partidos contendientes. El mayor número de afiliados se concentraron en el Bajío, en las zonas donde el sinarquismo tuvo mayor éxito. El PDM desapareció en 1988 tras no lograr el mínimo de votos requeridos para mantener su registro en los comicios de ese año.

Hemerografía

Revista *Mujer*, México, 15 de febrero y 15 de abril de 1947.

Periódico *Orden*, México, varias fechas, octubre de 1951-agosto de 1958.

Siglas y referencias

- AHBMNA-UNS Archivo Histórico de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología, serie Unión Nacional Sinarquista. México.
- AHUIA-UNS Archivo Histórico de la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero, Universidad Iberoamericana, fondo Unión Nacional Sinarquista. México.
- HNUNAM Hemeroteca Nacional, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Bibliografía

Bobbio, Norberto

Diccionario de Política, México, Siglo XXI, 1987.

Boylan, Kristina

“Género, fe y nación. El activismo de las mujeres católicas, 1917-1940”, en Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott (ed.), *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009, pp. 309-340.

Cano, Gabriela

“Las mujeres en el México del siglo XX, una cronología mínima”, en Marta Lamas (coord.), *Miradas feministas sobre las mujeres del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica-CONACULTA, 2007, pp. 21-75.

— “Ciudadanía y sufragio: el discurso igualitario de Lázaro Cárdenas”, en Marta Lamas (coord.), *Miradas feministas sobre las mujeres del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica-CONACULTA, 2007, pp. 151-190.

Espinosa Damián, Gisela y Ana Lau Jaiven

Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010, México, Ítaca-ECOSUR-UAM-X, 2011.

Fernández Aceves, María Teresa

“La lucha por el sufragio femenino en Jalisco, 1910-1958”, *Revista de estudios de género. La Ventana*, México, Universidad de Guadalajara, núm. 19 (2004), pp. 132-151.

Lamas, Marta

El género, la construcción cultural de la diferencia sexual, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

- Loeza, Soledad
El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Ludlow, Leonor
“Formación de una disidencia: el nacimiento de la Unión Nacional Sinarquista y el Partido Acción Nacional”, *Estudios Políticos*, nueva época, vol. 8 (julio-septiembre 1989), pp. 4-15.
- O’Dogherty, Laura
“Restaurarlo todo en Cristo: Unión de Damas Católicas Mejicanas, 1920-1926”, en Álvaro Matute (ed.), *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 14, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, pp. 129-153.
- Olcott, Jocelyn
Revolutionary Women in Postrevolutionary Mexico, Durham, Duke University Press, 2005.
- Pérez-Rayón E., Nora y Mario Alejandro Carrillo
“De la derecha radical a la ultraderecha en el pensamiento social católico”, en Roberto J. Blancarte (comp.), *El pensamiento social de los católicos mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 112-141.
- Rodríguez Bravo, Roxana
“Mujeres sinarquistas en México. Historia de una militancia católica femenina (1937-1948)”, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de Michoacán, tesis de doctorado, 2010.
- Rodríguez Lapuente, Manuel
“El sinarquismo y Acción Nacional, las afinidades conflictivas”, en *Foro Internacional*, vol. XXIX, núm. 3 (enero-marzo 1989), pp. 440-458.
- Serrano, Pablo
La batalla del espíritu. El movimiento sinarquista en el Bajío (1932-1951), México, CONACULTA, 1992.
- Servín, Elisa
“Las elecciones presidenciales de 1952, un intento de cambio democrático”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 23, núm. 85 (2002), pp. 179-205.
- Tuñón Pablos, Enriqueta
“El derecho de las mujeres al sufragio”, en Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven (coord.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México, 1910-2010*, México, UAM-X-Itaca-Conacyt-Ecosur, 2011, pp. 127-151.
- *¡Por fin!, ya podemos elegir y ser electas*, México, Plaza y Valdez-CONACULTA, 2002.

— “La lucha política de la mujer mexicana por el derecho al sufragio y sus repercusiones”, en Carmen Ramos (ed.), *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1987, pp. 181-189.

Tuñón, Esperanza

“El Frente Único Pro Derechos de la Mujer durante el Cardenismo”, en Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven (coord.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México, 1910-2010*, México, UAM-X-Itaca-Conacyt-Ecosur, 2011, pp. 97-125.

Zaremberg, Gisela

Mujeres, votos y asistencia social en el México priista y la Argentina peronista, México, FLACSO, 2009.

Recibido el 07 de mayo de 2012 / Aceptado el 11 de septiembre de 2012